

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2007

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo a Junio 2006	Estimación 2012	Meta 2007	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Asistencia Jurídica	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales en relación al total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(N° de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales/ N° total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica)*100	N.C.	N.C.	N.C.	84.0 % (171909.0/ 204782.0)* 100	84.4 % (341468.0/ 404668.0)* 100	83.2 % (345259.0 /414779.0)*100	13%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informes Estadísticos Consolidados del Depto. de Asistencia Jurídica.	1	
•Asistencia Jurídica	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de casos resueltos a través de los componentes Orientación e Información, RAC y Patrocinio Judicial en relación al total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(N° total de casos resueltos a través de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial/N° total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica)*100	N.C.	N.C.	N.C.	90.8 % (204782.0/ 225594.0)* 100	89.7 % (404668.0/ 451188.0)* 100	89.3 % (414779.0 /464724.0)*100	13%	<u>Reportes/Infor mes</u> Informes Estadísticos Consolidados del Depto. de Asistencia Jurídica.	2	
•Asistencia Jurídica	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de causas	(N° causas terminadas con sentencia favorable o	N.C.	N.C.	N.C.	62.4 % (32873.0/5 2669.0)*10 0	57.1 % (63200.0/1 10605.0)*1 00	57.1 % (69520.0/ 121666.0) *100	13%	<u>Formularios/Fi chas</u> Informes Estadísticos	3	

	judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	avenimiento/Nº causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia)*100								Consolidados del Depto. de Asistencia Jurídica.		
•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Tasa de variación anual de atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((Nº de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año t/Nº de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año t-1)-1)*100	5.1 % ((764149.0/727368.0)-1)*100	56.8 % ((119800.3/76414.9)-1)*100	3.0 % ((123402.3/11980.3)-1)*100	-50.3 % ((613704.0/1234023.0)-1)*100	11.0 % ((1370000.0/1234000.0)-1)*100	5.0 % ((143850.0/13700.0)-1)*100	13%	Reportes/Informes Estadísticas	4	
•Prestaciones Institucionales	<u>Calidad/Producto</u> 5 Tiempo promedio de preparación de antecedentes para presentación a la autoridad de ternas en el nombramiento de los funcionarios del Poder Judicial. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria de días de preparación de antecedentes para cada nombramiento/ Número de nombramientos realizados)	5.9 días (4391.0/741.0)	5.7 días (4807.3/846.0)	6.1 días (7067.0/1169.0)	9.4 días (6937.0/735.0)	6.0 días (9041.0/1507.0)	5.9 días (8909.0/1510.0)	8%	Reportes/Informes de la División Judicial	5	
•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos/Número total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos)*100	N.M.	N.M.	29.0 % (44117.0/152279.0)*100	26.1 % (18550.0/71219.0)*100	22.9 % (32900.0/143505.0)*100	18.1 % (26970.0/148636.0)*100	9%	Reportes/Informes Estadísticos	6	

<p>•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>0 (Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos/Número total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>22.6 % (19813.0/87720.0)*100</p>	<p>22.6 % (9588.0/42461.0)*100</p>	<p>21.2 % (17006.0/80206.0)*100</p>	<p>16.7 % (13945.0/83465.0)*100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe Estadístico</p>	<p>7</p>	
<p>•Registro de Mediadores</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de casos ingresados vía mediación, respecto al total de causas ingresadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de casos ingresados vía mediación/Tot al de causas ingresadas)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.C.</p>	<p>1.3 % (2373.0/189132.0)*100</p>	<p>2.8 % (10185.0/367572.0)*100</p>	<p>5.5 % (20370.0/370000.0)*100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informes Estadísticos Unidad de Mediación</p>	<p>8</p>	
<p>•Registro de Mediadores</p>	<p><u>Eficacia/Resultado</u> <u>Intermedio</u></p> <p>9 Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación/Tot al de casos ingresados vía mediación con informe favorable)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.C.</p>	<p>52.8 % (1253.0/2373.0)*100</p>	<p>55.9 % (5692.0/10185.0)*100</p>	<p>48.0 % (9778.0/20370.0)*100</p>	<p>13%</p>	<p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informes Estadísticos Unidad de Mediación.</p>	<p>9</p>	

Notas:

Supuesto Meta:

1 Para el año 2007 producto de la existencia de la mediación lícitada gratuita en el procedimiento de Familia, se registrará una disminución de los casos que ingresan a RAC, ya que las materias de familia representan casi un 70% de este componente. Paralelamente se proyecta un aumento de causas judiciales de familia, que por ser el nuevo procedimiento más rápido, redundará en un mayor número de casos resueltos por esa vía.

2 Para establecer la meta 2007 se estimó un ingreso de casos similar al registrado en el año 2006 y una resolución de casos condicionados por la implementación de una mejora en la calidad del servicio entregado en cada componente.

3 A partir de 2007 los resultados van a reflejar la adecuada implementación de las orientaciones para mejorar la calidad del servicio de patrocinio judicial, impulsadas por el Ministerio de Justicia, a través de la incorporación de una etapa previa de exámen de viabilidad jurídica de los casos que ingresan. En ese sentido, el número de causas que terminan con sentencia favorable o avenimiento debiera ir aumentando año a año, disminuyendo el volumen de causas que terminan como canceladas, abandonadas o desistidas..

4 Se estima que en 2006 el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica llegará a un total de 1.370.000 atenciones. Lo que implica un aumento de aproximadamente un 11% en relación al 2005. Esto se explica en el reforzamiento efectuado a las Corporaciones de Asistencia Judicial por el tema de familia. Se supone que esta situación debiera tender estabilizarse para el año 2007, por lo que se estima un incremento de un 5% en las atenciones.

5 En los últimos años, producto de las reformas judiciales que se han ido implementando, que consideraba principalmente la creación de nuevos cargos de jueces, ha aumentado paulatinamente el número de nombramientos a realizar, cuyo aumento más dramático se registra en el año 2006, por la entrada en vigencia de los Tribunales de Familia de una vez en todo el país. Producto de ello, se estima que el número de nombramientos superará los 1500 funcionarios, con el efecto correspondiente en el tiempo que se destina a preparar los antecedentes para cada uno de ellos. Por tal razón, se ha revisado el procedimiento, a fin de contabilizar el tiempo real de preparación de ternas, optándose por contabilizar el tiempo en días hábiles y solo a partir de que se cuente con toda la documentación de respaldo que deben anexar las Cortes de Apelaciones.

6 Durante el año 2007, producto de la existencia de la mediación licitada gratuita en el procedimiento de Familia, se registrará una disminución de los casos que ingresan a RAC, ya que las materias de familia representan casi un 70% de este componente. Por otra parte, se está comenzando un proyecto destinado a potenciar la resolución alternativa de conflictos en materias vecinales, comunitarias y penales, lo cual compensará un poco la disminución de los casos ingresados vía RAC.

7 Producto de la entrada en vigencia de la nueva justicia de familia y del reforzamiento profesional que tendrá el área judicial de las CAJ, se proyecta un aumento de causas judiciales de familia, que por ser el nuevo procedimiento más rápido, redundará en un mayor número de casos resueltos por esa vía. En lo que se refiere a RAC, dado que los casos de familia se canalizarán con el sistema de mediación licitada, se estima que habrá una disminución de los casos que ingresan a RAC, aún cuando se está direccionando un trabajo de las CAJ orientado a servicios de RAC en otras materias.

8 En virtud de los problemas que se han suscitado en la implementación de la nueva justicia de Familia, especialmente con la derivación a mediación por parte de los Tribunales, lo que se debe principalmente a que no existe claro conocimiento de las ventajas de este mecanismo de solución de conflictos, por lo tanto, casi no se ofrece la alternativa de la mediación. Ello se agudiza por cuanto dentro de la planta de los tribunales no existe el funcionario especializado en mediación y dedicado con exclusividad a este tema, por lo cual no se está cumpliendo el artículo 105 de la Ley 19968. Esta situación se está superando poco a poco, con otras personas que han cumplido dicha función, externas al tribunal.

La realidad del funcionamiento de la reforma de Familia superó las proyecciones realizadas, tanto del número de causas que ingresarían a los Tribunales como del número y proporción de casos que serían derivados a la mediación licitada. En virtud de lo anterior, suponiendo que continuamos con el escenario de la mediación voluntaria, efectuando las coordinaciones y la difusión necesarias, se espera duplicar el número de casos ingresados a mediación. Por lo tanto, se estima que una meta real para este indicador es un 5%.

9 En virtud de lo anterior, suponiendo que se continúa en el escenario de la mediación voluntaria, efectuando las coordinaciones y la difusión necesarias, se espera duplicar el número de casos resueltos con acuerdo total y parcial y los casos ingresados a mediación.